

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 30600 FECHA 04/10/2023

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE IVAN RUEDA LUNA

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DAT	OS DE	LA	COMISIÓN	Y	ASIGNACIÓN	DE	VIÁTICOS
----------	-------	----	----------	---	------------	----	----------

MPORTE	III.5IMPORTE		III.4CUOTA		MERO DE DÍAS	III.3NÚN	ERIODO	III.2PI	ESTINO	III.1E
RS. AUTORIZADO		COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HI		F. TERMINO	F. INICIO	(CD-ESTADO) IONAL (CD-PAÍS)				
7,125.00	100%	1,425.00	2,850.00	MXN	1	2	12/10/2023	10/10/2023	Tamaulipas	Ciudad Madero
0.00		EUROS			1	2	OTAL DÍAS:	. 1		
0.00		DOLARES								
7.125.00		PESOS								

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyo en la producción de material audiovisual, derivado de la participación que tendrá el Director Ejecutivo en el Simulacro Nacional por Derrame de Hidrocarburos en la 1a Zona Naval, en Cd. Madero, Tamaulipas.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Sarai Patricia Villarreal

Ruiz

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

RUEDA LUNA

Directora de Coordinación Estratégica

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.